



Universidad de Jaén

# Planes complementarios 2024

Reunión de inicio para los  
proyectos financiados UJA



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

[UJaen.es](http://UJaen.es)



## Objetivos de la Reunión de inicio:

1. Conocer los proyectos de Investigación financiados
2. Conocer los equipos que gestionan los proyectos
3. Conocer los requerimientos más importantes de la convocatoria



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

## Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Proyectos de Investigación financiados

DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS

COORDINA: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC)

### **UJA - Subproyecto: 4.6 Sub\_16 CTA Galactic Plane Survey y su seguimiento multifrecuencia.**

- IP: MARTÍ RIBAS, JOSÉ/LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUÍS
- Presupuesto financiado: 116.083,00 €
- Conceptos presupuestarios:
  - Costes de personal: 116.083,00 €
- Finalización: 30/09/2025
- Justificación: 01/10/2025 - 31/12/2025



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

## Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Proyectos de Investigación financiados

DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS.  
COORDINA: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

**UJA - Subproyecto: SP2 - LiA2** Establecimiento de programas de monitoreo de indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos conectados a estaciones de seguimiento de cambio global en el sureste de la Península ibérica.

- IPs: Julio M. Alcántara Gámez/Pedro J. Rey
- Presupuesto financiado: 252.451,00€ €
- Conceptos presupuestarios:
  - Costes de personal: 140.000,00€ / Equipamiento: 60.000,00€
  - Otros gastos: 19.522,60€ / Costes indirectos: 32.928,40€
- Finalización: 30/09/2025 Justificación: 01/10/2025 - 31/12/2025



## Subproyecto: 4.6 Sub\_16

Josep Martí

Pedro Luis Luque  
Escamilla

Javier Ibancos

## Subproyecto: SP2 - LiA2

Julio Alcántara

Pedro Rey

María Ángeles González

María Teresa Frechoso



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

## Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Equipos que gestionan los proyectos

### **SGI Económico** **sgi-eco@ujaen.es**

Adolfo Pérez  
953212653

M<sup>a</sup> Carmen Serrano  
953212052

Jorge A. Espinosa  
953212478

### **SGI RRHH sgi- rrhh@ujaen.es**

Eva Moscoso  
953212983

Inmaculada Serrano  
953211774

### **SGI - CoFFEE** **sgi-mrr@ujaen.es**

Miriam Campos  
953212322

Juan M. Cruz  
683750296



Universidad  
de Jaén



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

## Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Requerimientos más importantes de la convocatoria

1. Ejecución económica
  - 1.1. Gastos elegibles
  - 1.2. Gastos no elegibles
2. Modificación
3. Justificación



## 1.1 GASTOS ELEGIBLES

### COSTES DIRECTOS (640)

- Gastos de Personal contratado
- Gastos de equipamiento: Material inventariable
- Obras civiles
- Otros gastos no recurrentes estrictamente relacionados con la ejecución del proyecto.

### COSTES INDIRECTOS (643)

- Costes necesarios no elegibles



## 1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

- Limitados a nuevas contrataciones de personal temporal.
- Costes de personal indefinido para actividades de I+D+I



## 1.1.2 GASTOS ELEGIBLES

### GASTOS DE EQUIPAMIENTO

- Están limitados a la adquisición de equipamiento nuevo necesario para la ejecución del proyecto.



## 1.1.3 GASTOS ELEGIBLES

### OBRAS CIVILES

- El gasto está limitado a obras de acondicionamiento necesarias para la puesta en marcha de equipamiento adquirido con cargo al proyecto



## 1.1.4 GASTOS ELEGIBLES

### OTROS GASTOS

- Limitados a gastos no recurrentes y estrictamente relacionados con la ejecución del proyecto, entre otros, costes de fungible.
- Entendemos que entre ellos deben figurar los costes de viajes y dietas, informe de auditor, inscripciones a congresos, etc.



## 1.2 GASTOS NO ELEGIBLES (A)

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.



## 1.2 GASTOS NO ELEGIBLES (B)

- No se podrán imputar costes financieros ni impuestos indirectos, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No se financiarán gastos presupuestarios ordinarios y recurrentes



## 1.2 MODIFICACIÓN

- No se puede prorrogar la duración máxima de ejecución del proyecto 30/09/2025.
- Será necesaria la autorización del organismo financiador, cuando se produzcan cambios entre conceptos de gasto si estos superan el 20%.
- No será necesaria la autorización, pero sí previa comunicación, cuando se produzcan cambios entre conceptos de gasto si estos no superan el citado 20%



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (A)

- Cuenta justificativa con **informe de auditor**. (640.80)
- La documentación justificativa de gasto se acreditará mediante facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente.
- Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (B)

- Memoria científica – técnica con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos .
- En la memoria se detallarán los procedimientos implantados para evitar el daño significativo al **medioambiente**, y para prevenir y corregir el fraude, la corrupción y el conflicto de interés, la doble financiación en las actividades que se han instrumentado a través de los proyectos, la contribución a los hitos y objetivos del componente y la inversión, así como el cumplimiento del **etiquetado verde y digital**, en su caso.



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (C)

- Una memoria económica abreviada.
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (D)

- Una memoria económica abreviada.
- Declaración y detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.
- Reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (E)

- Acreditación de la publicidad realizada.
- Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (DNSH).



## 1.3 JUSTIFICACIÓN (ASTROFÍSICA)

- Además de todo lo anterior, se necesitará un informe intermedio de estado de ejecución del proyecto a fecha de 30 de junio de 2024, que contendrá:
  - Un memoria económica abreviada.
  - Acreditación de la publicidad realizada.
- Se va a realizar una consulta al respecto al organismo competente para la aclaración del motivo de que en el proyecto de Biodiversidad no es necesario el mencionado informe intermedio.



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

Obligatoriedad del cumplimiento del [Manual de comunicación para gestores y beneficiarios del Plan de Transformación, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Edición actualizada a Enero 2024](#)



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

# Obligatoriedad de la inclusión de logos en las convocatorias y contratos



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía  
Consejería de Universidad,  
Investigación e Innovación



Universidad de Jaén



Universidad  
de Jaén

UJaen.es



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024  
Requerimientos más importantes de la convocatoria

Seguimiento CoFFEE de los subproyectos con  
financiación MRR

¿Qué es CoFFEE? ¿Qué es MINERVA?



CoFFEE



Agencia Tributaria  
**MINERVA**



## ¿Cuándo empezamos?

- Subproyectos validados por Ministerio  
(*Responsable de los proyectos*)
- Comprobación **ex ante** de ausencia de  
conflictos de interés

**¿Cómo nos afecta? Principios de actuación SGI**  
Dependerá de los conceptos de gasto.



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024  
Requerimientos más importantes de la convocatoria

## Gastos de personal

- Tramita SGI (Centralizado)

## Gastos de equipamiento contratación pública

- Tramita [SCYP](#)(Centralizado)

## Compra menor

Descentralizado Apoyos Administrativos

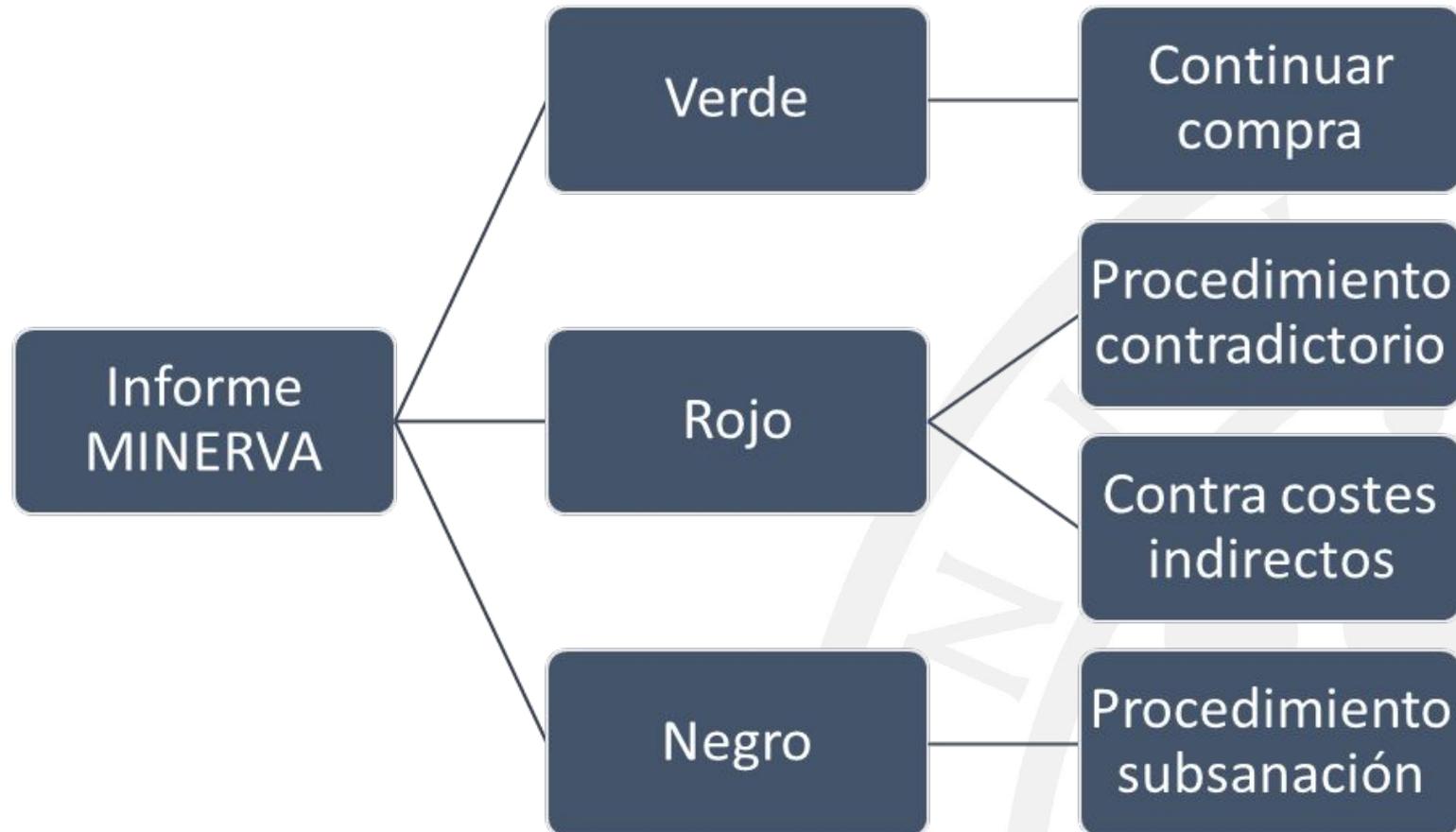


**STOP: No se puede enviar pedido a proveedores hasta que tengamos el informe de MINERVA.**





## Planes complementarios. Reunión de inicio 2024 Requerimientos más importantes de la convocatoria





## Documentos del procedimiento

1. Expediente (Necesario para Informe MINERVA)
2. **DACI Decisores (Necesario para Informe MINERVA)**
3. Informe MINERVA
4. Pedido a proveedores (**Nunca antes de informe positivo MINERVA**)
5. Facturas y Documentos de Pago
6. **Documentación adicional de proveedores**

**Modelos Documentos en la página web:**

<https://bit.ly/3unKfLs>



Para emitir informe MINERVA, es necesario disponer de los documentos de cada compra menor:

- a. Expediente: [2024/00XXXXX](#)
- b. DACI Decisores: [2024/00XXXXX\\_DACI](#)

Se guardarán en las carpetas de Drive creadas para cada subproyecto,

- 1) Astrofísica: <https://bit.ly/3w893I3>
- 2) Biodiversidad: <https://bit.ly/493TyPW>



## Muy importante:

1. El expediente de reserva de crédito debe especificar el **Tipo de contratación**.
2. Igualmente, la Descripción debe ser adecuada a los respectivos conceptos financiados, clara y nunca genérica.
3. Recomendamos agrupar las compras en el menor número de expedientes posibles.



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024  
Requerimientos más importantes de la convocatoria

Reporte semestral de gastos de viajes y dietas de  
los miembros del equipo de investigación:

Enviar semestralmente a la dirección:

**[sgi-mrr@ujaen.es](mailto:sgi-mrr@ujaen.es)**

Descarga: [Modelo Excel](#)



Universidad  
de Jaén

Servicio de Gestión de la  
Investigación

Planes complementarios. Reunión de inicio 2024  
Requerimientos más importantes de la convocatoria

MUCHAS GRACIAS POR ASISTIR  
Y POR VUESTRA ATENCIÓN

**Estamos a vuestra disposición**

SGI

NOTA: Os pasamos un documento de firmas para evidenciar  
la celebración de esta reunión de inicio de proyectos.